

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, mayo 21 de 1983

Visto el presente expediente n° 1274/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 149/83 a los efectos de lograr la provisión de libros de "Entradas y Salidas" con destino a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, y  
Considerando:

Que el procedimiento fué encuadrado dentro de lo dispuesto por el art. 56, inc. 3°, apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios (Resolución C.S.J. n° 442/83), pero que pese a ello se invitaron a ocho firmas del rubro (confr. fs. 14), por lo que se ha cumplimentado en exceso lo dispuesto por el art. 62, inc. 8° del nombrado reglamento.

Que a fs. 21 se ha expedido la Comisión de Pre- adjudicaciones respecto de las ofertas presentadas.

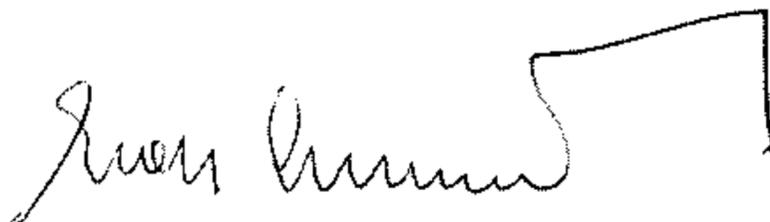
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 149/83, con carácter de Licitación Privada la que se adjudica a la firma "IMPRESA BUSNELLI S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17 y por el importe total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 39.600.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO S. CAVALLOTTO  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS